JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	GABRIEL JAIME LOPERA VIECO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2011**0**1254**00
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por GABRIEL JAIME LOPERA VIECO contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta la certificación expedida por la entidad demandada, con relación al pago de $2.371.953 a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas del presente proceso, que milita en el anexo 8 del expediente digital, como se dispuso mediante auto de septiembre 2 de 2022 (anexo 7 E.D.), se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Se ordena el archivo de las diligencias previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd1e5d6f3747a24e1fb2f981e30ea499e2b5106fba41ed7245f119dfef3b706**
Documento generado en 21/11/2022 10:24:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica